JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ (1 de 3)
Director de Recursos Humanos de Investigación
Fecha Firma: 14/05/2025
HASH: 70920c564c194e157d2819f251dba18b

SEBASTIÁN MIGUEL LÓPEZ SUÁREZ (2 de 3)
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento
Fecha Firma: 15/05/2025
HASH: f2eaac8dfd012a44e2b57e6b38107dc

ARIDANE GONZÁLEZ GONZÁLEZ (3 de 3)
Director de Investigación y Política Científica
Fecha Firma: 16/05/2025
HASH: dff90b02ee79e898f5cfe4112c004c6f

ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Servicio de Investigación

ANEXO II DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 14269/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proyecto con referencia: GPE2024-001561-T

Nº de plazas: 2

Categoría: Técnico TCP3

Organismo Financiador: Ministerio de Ciencia, Innovación Y Universidades

Sebastián Miguel López Suárez (Vicerrector de investigación)

Juan Alberto Corbera Sánchez (Director de RRHH de Investigación)

Aridane González González (Director de investigación y política científica)

Reunidos Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 14 de mayo de 2025, la Comisión de Valoración procede a emitir listado definitivo de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la oferta de trabajo publicada con fecha: 10 de abril 2025 así como remitir al Servicio de Investigación para su publicación en la página web de la ULPGC.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE
IZQUIER HERNÁNDEZ, GRACIELA DE JESÚS
MARTÍN GIL, NIEVES VICTORIA

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DÉNIZ SANTANA, VANESA	No acredita nivel de idiomas B2 Inglés
DE MULDER ROUGVIE, MIGUEL	Perfil investigador. No acredita la experiencia de 6 meses mínimo en gestión de proyectos
DE SIMONE, MARÍA ROSARIA	Perfil investigador. No acredita la experiencia de 6 meses mínimo en gestión de proyectos

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES ante el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULPGC, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.

Cód. Validación: 4TR6DJ43Q4H9MLHKTZNG9DQH2
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1